

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 023**

**FECHA: 24 DE MAYO DE 2017**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR GENERAL Y LOS REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 013 del 2006 adopta el modelo de Autoevaluación de la Universidad Popular del Cesar.

Que la Resolución 2076 del 12 de septiembre de 2011, establece la institucionalización de los comités y equipos de Autoevaluación de los programas académicos, de la Universidad Popular del Cesar.

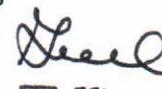
Que el Acuerdo No. 003 de del 20 de octubre de 2011 formaliza el Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad Ciencias de la Salud, y los programas que la integran.

Que el Acuerdo No. 036 del 26 de julio de 2016 establece la Política de Autoevaluación y Autoregulación, en la Universidad Popular del Cesar.

Que la Oficina Asesora de soporte a los procesos de Acreditación, Registros Calificados y Garantía de la Calidad (ARCADIA), crea una guía que brinda las orientaciones básicas para llevar a cabo la Acreditación de los programas académicos, acorde con los Lineamientos establecidos en el Consejo Nacional de Acreditación y la normatividad vigente.

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, considera que es necesario que el programa de Enfermería de la Facultad Ciencias de la Salud, cumpla cada uno de los momentos establecidos en la Guía de la Oficina Asesora de soporte a los procesos de Acreditación, Registros Calificados y Garantía de la Calidad (ARCADIA).

Que por todo lo anterior, el Consejo Académico en la sesión del 24 de mayo de 2017,




	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 023**

**FECHA: 24 DE MAYO DE 2017**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR GENERAL Y LOS REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD”**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Que es necesario que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, proponga el nombre del docente coordinador general y los nombres de los docentes que conforman los equipos de Autoevaluación, con fines de Acreditación del programa de Enfermería de la Facultad Ciencias de la Salud, ante el señor Rector, para que se expida el acto administrativo que legalice tales designaciones, de acuerdo a la Guía de la Oficina Asesora de soporte a los procesos de Acreditación, Registros Calificados y Garantía de la Calidad (ARCADIA).

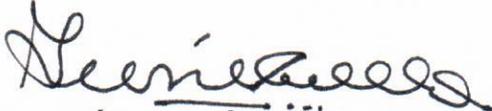
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Designar a la docente NANCY ESTHER HERNÁNDEZ SALAS como Coordinadora General y a los docentes que conforman los equipos del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del programa de Enfermería así: Equipo No. 1 Nancy Villa Vásquez, Equipo No. 2 Delfina Sánchez Roca. Equipo No. 3 Aleydis Julio Peterson y el Equipo No. 4 Alicia Molina López.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los 24.MAYO.2017

  
**CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**  
Presidente

  
**IVÁN MORÓN CÜELLO**  
Secretario